

NUMERO

9

MARZO/ABRIL
2013

WE INTANGIA

Revista de Propiedad Intelectual

- 4** LA COAUTORÍA. Parte 2.
A quienes pertenecen los derechos en proyectos con director o coordinador.
- 8** Informe Observatorio vasco de la cultura.
- 11** Día mundial de la propiedad intelectual:
26 Abril.
- 17** Celebración del día Mundial de la Propiedad Intelectual 26 de Abril del 2013. Centro Huarte de Arte Contemporáneo.



intangia



**CREA
TIVI
DAD**

la próxima generación



CENTRO HUARTE DE ARTE CONTEMPORÁNEO

conferencia INTANGIA

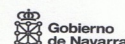
día MUNDIAL de la
PROPIEDAD INTELECTUAL

26 de ABRIL de 12:00 a 13:00 h.

Imparte: INTANGIA Asociación para la Defensa de Intangibles
Participan: **Compañía de Baile LeBal** y **Deltadec** (que presenta Miméticos,
un espectáculo de danza y pintura en vivo de Ion Mikel y Javier Landa Blanco).



intangia



Diseño: Obelia

Sumario

Saludo de la Asociación	pag 3
<i>Los derechos de Propiedad Intelectual.</i>	
LA COAUTORÍA. Parte 2. A quienes pertenecen los derechos en proyectos con director o coordinador.	pag.4-7
<i>Apartado Intangibles</i>	
Informe Observatorio vasco de la cultura.	pag.8-10
<i>Prácticas internacionales en torno a la propiedad intelectual</i>	
Día mundial de la propiedad intelectual: 26 Abril.	pag.11-16
<i>Actividad Intangia</i>	
Celebración del día Mundial de la Propiedad Intelectual 26 de Abril del 2013. Centro Huarte de Arte Contem- poráneo.	pag.17
Cierre edición nº 9. Contacto	pag.23

Ilustración de la portada: Cartel del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.
© Obelia Creativos.

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, distribución, comuni-
cación pública y/o transformación sin permiso de los autores.

"La cultura ha de estar en su sitio, y su sitio es cualquiera, no es uno solo",-
Antonio Gala , Quintaesencia. Edit.Planeta

Estimad@s Soci@s

Os saludamos de nuevo desde la Asociación Intangia, en un nuevo número de nuestra *Revista We Intangia*, la *edición Nº 9*, correspondiente a las actividades de los meses de marzo-abril.

Gran parte de esta revista está dedicada a las actividades organizadas el pasado *26 de Abril*, que es el *Día Mundial de la Propiedad Intelectual*, y que celebramos en Centro Huarte de Arte Contemporáneo. Este año 2013, bajo el lema "*Creatividad: la próxima generación*", nos reunimos para retratar a los jóvenes creativos, que son, sin duda, los que nos ayudarán a superar las dificultades y a salir de la crisis. Además, tuvimos el privilegio de presentar varias muestras de dicha creatividad, por medio de las coreografías de los *bailarines de la Compañía LeBal*, y por medio del espectáculo de pintura y danza en vivo de *Deltadec*, a través de su *proyecto Míméticos*.

Igualmente, aprovechamos para celebrar nuestra *Asamblea General Anual*. Agradezco a las socias y los socios que se acercaron, y que han demostrado verdaderas ganas y entusiasmo por sacar nuevos proyectos adelante y trabajar en colaboración. Os iremos informando de estos proyectos, aunque ya en esta revista adelantamos algunos de los que en breve van a realizarse.

Además, queremos seguir difundiendo la importancia de los intangibles y para ello os trasladamos los resultados de un *informe sobre la valoración financiera de los intangibles* elaborado por el *Observatorio Vasco de la Cultura* y que nos acerca un poco más a la conveniencia de dar el valor económico que se merecen a elementos que fluyen en nuestras empresas (los intangibles) y que pueden ser los factores con los que distinguírnos en el sector en el que trabajamos.

Deseamos que el contenido de esta edición os resulte de interés. Un cordial saludo.

Conchí Cagide Torres
Presidenta Intangia.

**La coautoría. Parte II.
A quienes pertenecen los derechos en proyectos con director o coordinador.**

En la pasada revista nº 8 analizamos los derechos de autor resultantes de proyectos colaborativos o contenidos y obras creadas conjuntamente **por varias personas**. Para ello, y siguiendo las instrucciones de la Ley de propiedad intelectual, distinguimos entre:

- proyectos colaborativos en los que participan en situación de igualdad varias personas, a los que se aplica el *art. 7 de la ley de propiedad intelectual (**obras en colaboración**)* y de las que hacemos un breve resumen de las condiciones más importantes:

- los derechos pertenecen a todos por igual, salvo que se indique por escrito que el porcentaje de autoría es distinto para cada autor;
- se necesita el consentimiento de todos para explotar la obra en colaboración; sin embargo, si un autor quiere explotar su aportación individual, podrá hacerlo, si esto no perjudica la explotación de la obra en conjunto;
- la explotación obliga a que todos los autores sean mencionados como tal; los beneficios derivados se repartirán a partes iguales, o en la parte pactada para cada uno de ellos si los derechos no son iguales;

- proyectos colaborativos en los que varias personas trabajan y ejecutan la obra intelectual, bajo la dirección y/o coordinación de otra persona (puede ser una persona física o una empresa o institución) que es la que ha tenido la idea previa de crear una obra o proyecto creativo, y que incluso puede financiar económicamente ese proyecto, siendo indispensable que participe en el mismo en calidad de director, coordinador o productor principal del mismo. A este tipo de proyectos colaborativos se les denomina, en el *art. 8 de la ley de propiedad intelectual, **obras colectivas***, y pueden distinguirse de los anteriores por las siguientes características:

- la idea o ejecución del proyecto sale siempre de una persona o institución, que puede asumir las siguientes funciones:
 - ⇒ financiar el proyecto económicamente, asumiendo los riesgos derivados de la inversión;
 - ⇒ elegir al equipo de creativos que van a ejecutar el proyecto, creando el equipo de coautores; esta es una tarea fundamental, ya que esa persona asume la posición de líder del equipo, no es un mero directivo o gerente con una actitud pasiva .
 - ⇒ dirigir o coordinar el proyecto, de manera que interviene en su ejecución, tomando las decisiones pertinentes para su correcta finalización;
 - ⇒ ejecutar el proyecto, de manera que consta como tal en el reconocimiento de los derechos de autoría, por lo tanto, tiene el derecho de ser mencionado como titular de derechos de propiedad intelectual;
- el resto de colaboradores o participantes, serán coautores de la obra colectiva, ejecutarán su parte en la obra bajo las instrucciones del coordinador o director del proyecto, lo que significa:
 - ⇒ que tienen instrucciones precisas para el desarrollo de su parte en el proyecto
 - ⇒ que son meros ejecutores, muchas veces, de proyectos en los que no se distingue la parte que ha creado uno de los coautores de la otra, por tratarse de contenidos con estructuras iguales, por ejemplo;
 - ⇒ que la vinculación con el director o con la institución coordinadora del proyecto (en muchos casos será una organización o persona jurídica) es, a los efectos de asumir los derechos de autor, indiferente; cada coautor puede estar vinculado al coordinador mediante contrato laboral, acuerdo de prestación de servicios, beca o acuerdo de prácticas profesionales.

Pongamos ejemplos, de los más habituales que encontramos y que se suelen encuadrar bajo el concepto de obra colectiva:

- los proyectos de creación de programas informáticos o software - en estos casos, si la empresa de software o institución contrata a un equipo de programadores informáticos para ejecutar dicho software, cada uno de ellos trabajará conforme a unas instrucciones previas que ha desarrollado un director o coordinador del proyecto, y además, elaborarán distintas partes de dicho software sin que haya posibilidad de que cada parte pueda distinguirse de la otra parte (estamos hablando de código de programación, de series de 0 y 1)
- los proyectos doctrinales en los que trabajan varios especialistas en distintos temas, siempre bajo la coordinación de un catedrático que ha ideado el proyecto (en muchos casos son proyectos editoriales), que elige al equipo de especialistas para ejecutar una determinada línea editorial , por lo que estos pueden ser elegidos para desarrollar cada uno un tema o artículo del proyecto doctrinal, siempre bajo la dirección de la persona que inicia el proyecto, y aunque el resultado no es evidentemente igual , sí que trabajan bajo una línea directiva clara, además, el propio catedrático o departamento universitario asume las labores financieras, de edición y publicación de la obra colectiva resultante.
- este segundo ejemplo puede trasladarse a los proyectos enciclopédicos, a bases de datos electrónicas, donde sí es más claro que las distintas partes que elabora cada coautor son iguales unas y otras (voces).

Cuando nos encontramos ante estos casos de obras colectivas, las implicaciones jurídicas en torno a los derechos de autor resultantes son las siguientes:

- los derechos morales pertenecen a cada coautor miembro del equipo de creación, desarrollo o ejecución del proyecto; los derechos morales son los que exigen que todas y cada una de las personas participantes sean mencionadas en el momento de divulgación del proyecto colectivo;
- los derechos de explotación pertenecen a la persona coordinadora o directora del proyecto; si es persona física, asumirá todos y cada uno de los derechos de explotación y será ese director del proyecto el que decida cómo gestionarlos, cómo explotar la obra colectiva y el que obtenga los beneficios derivados de su explotación; si es persona jurídica o institución, asumirá los derechos de explotación exclusivos con plena capacidad de decisión y gestión, obteniendo los rendimientos económicos derivados de la explotación;
- no hay posibilidad de explotar de forma separada cada aportación, ya que los coautores pierden legalmente los derechos patrimoniales sobre su parte, y también sobre la obra colectiva resultante, el director o coordinador del proyecto es el único con capacidad de decisión para explotar la obra, y el único que obtendrá rendimientos económicos; salvo pacto en contrario, sobre los beneficios resultantes de la explotación, esos beneficios se concentran en la persona que ha asumido los riesgos y ha invertido en el proyecto desde el inicio;

Ese es el espíritu del art. 8 de la LPI que habla de la obra "creada por la iniciativa y bajo la coordinación de una persona natural o jurídica que la edita y divulga bajo su nombre y está constituida por la reunión de aportaciones de diferentes autores cuya contribución personal se funde en una creación única y autónoma, para la cual haya sido concebida sin que sea posible atribuir separadamente a cualquiera de ellos un derecho sobre el conjunto de la obra realizada".

El pasado mes de febrero se publicó un Informe del Observatorio vasco de la Cultura, del Gobierno Vasco, titulado "**Valoración de intangibles en operaciones financieras con agentes culturales**", nos parece muy interesante hacernos eco de los contenidos de este informe, ya que nuestro principal objetivo es difundir todo tipo de información especializada sobre los intangibles, en este caso en concreto, sobre su valoración económica.

En este informe señalan la especial dificultad que tienen las empresas creativas y culturales de obtener financiación de las entidades bancarias, ya que gran parte de su valor y sus activos se concentran en lo que se llama Activos Intangibles, que con elementos como los derechos de autor, pero también otros como el talento, los procesos de innovación, el conocimiento acumulado o el prestigio de la empresa.

Qué hace una entidad bancaria o financiera (excepto las de capital riesgo) cuando quiere conceder una línea de financiación a cualquier PYME? Realizar una evaluación de riesgos o medición de riesgos, bajo métodos (rating de solvencia) basados en factores vinculados a la solvencia de las empresas (endeudamiento, fondo de maniobra, garantías, tesorería, liquidez, etc). Para ello, atienden a los activos tangibles como los terrenos, edificios, maquinaria, equipos o mobiliario. sin embargo, las empresas culturales y creativas, así como aquellas otras que han surgido en los últimos años basadas en las nuevas tecnologías, en los servicios derivados de la economía del conocimiento y la información, básicamente basan sus activos en intangibles: conocimiento, talento del equipo, derechos de autor y propiedad industrial, trayectoria, imagen, relaciones y sinergias con otras empresas creativas, etc.

El informe del Observatorio Vasco de la Cultura propone que la

medición de riesgos en este tipo de empresas, se realice en dos fases: la primera, la habitual para todas las PYMES y entidades, a través de la evaluación de riesgos, con un índice del 75% sobre la evaluación global; y una segunda fase, de valoración de intangibles, que tendrá un índice del 25% sobre la evaluación global.

Para ello, se propone un método de valoración de los activos intangibles. A través de dos dimensiones o aspectos de los activos intangibles: la estructura empresarial y la creatividad de la entidad.

Dimensión 1: en el apartado de Estructura Empresarial se tendrán en cuenta aspectos como los siguientes:

- la trayectoria de la empresa
- su posición en el mercado
- la estructura laboral o del personal
- la capacidad de relacionarse con otras entidades, redes colaborativas o proyectos con Admin.Públicas
- el éxito de los productos

Dimensión 2: en el apartado de Creatividad, se valorarán intangibles como los siguientes:

- el talento
- la prescripción u opiniones positivas de los expertos en el sector
- la popularidad
- la innovación de sus productos y servicios
- el formato o soporte del producto cultural que han desarrollado

De todos estos intangibles, los que obtienen un mayor índice de valoración, son, por un lado, el TALENTO, entendido como la participación dentro del equipo artístico o directivo, de autores de reconocido prestigio en su disciplina (si se trata de una empresa editorial, por ejemplo, que saquen ediciones de libros de autores de renombre, si se trata de una empresa audiovisual, que tengan entre su elenco artístico a guionistas, directores, actores y actrices consolidados y famosos, aunque también se valora de forma muy positiva la labor de otros especialistas como los dedicados a efectos especiales, música o fotografía dentro del equipo

técnico), o también LA TRAYECTORIA Y POSICION EN EL MERCADO de la empresa creativa.

Aunque el informe no entra a valorar en términos monetarios los DERECHOS DE AUTOR, reconociendo que es *muy difícil estimar el valor de los derechos de propiedad intelectual*, sí que ha dado un importante avance para entrar a valorar otros apartados o intangibles, como el *know-how o conocimiento acumulado*, el *equipo de creativos o personal* que trabajan dentro de la empresa, las *relaciones sociales*, los *premios y reconocimientos obtenidos* o los *ecos de la empresa recogidos en los medios de comunicación*.

Poco a poco y gracias a la ayuda de organismos públicos como el del Gobierno Vasco con la elaboración de este tipo de informes, iremos integrando en nuestros cuadros de valor los intangibles como elementos que, aunque no se perciben a simple vista, contribuyen con fuerza al valor de nuestras organizaciones, ya que son la primera causa de distinción y competitividad de las mismas en el mercado.



En fecha 26 de Abril se celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) , bajo el lema "Creatividad: la próxima generación", ha querido concienciar de la creatividad como facultad inherente a los seres humanos, y de la importancia de la propiedad intelectual para promover las condiciones que favorezcan la creatividad y la capacidad innovadora.

El Director de la OMPI, Francis Gurry, explicaba en una entrevista en la página de la OMPI, <http://www.OMPI.org/>, que "En el Día Mundial de la Propiedad Intelectual alentamos a las personas a reflexionar acerca del papel de la propiedad intelectual en nuestro mundo en constante cambio. Estoy convencido de que la propiedad intelectual encierra genialidad. Lo que hace es crear un incentivo único para invertir en la investigación y el desarrollo, en la innovación y en la creación y producción de bienes culturales.

¿Cómo lo hace? Por medio de un mecanismo que permite comprar, vender y participar en los beneficios de la innovación y creación cultural. Nuestro desafío es garantizar que las condiciones de acceso sean justas y equilibradas, de modo que los beneficios se extiendan, y de modo que promueva una verdadera sociedad mundial dinámica y creativa en la que prosperará la nueva generación.

Los jóvenes tienen la capacidad de soñar de una manera que de lejos supera la capacidad de las personas de mayor edad. Ellos son el futuro. El mensaje que dirijo a la nueva generación en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual es el de seguir creando y seguir innovando. Y además continuar reflexionando acerca de la manera en que la P.I. puede desempeñar su papel en la futura gestión social de la creatividad y la innovación."

La OMPI intenta potenciar la difusión de los valores de la propiedad



intelectual en la sociedad actual, divulgando todas las actividades que se realicen en este día, en diversas partes del mundo. Es muy interesante entrar en el facebook de la OMPI <https://www.facebook.com/worldipday> e informarse de todas esas actividades; ejemplos:

**INTANGIA
CONTRIBUYE A
CELEBRAR EL
DIA MUNDIAL DE**

CREATIVIDAD
la próxima generación

CENTRO HUARTE DE ARTE CONTEMPORÁNEO
conferencia **INTANGIA**
día MUNDIAL de la PROPIEDAD INTELECTUAL
26 de ABRIL de 12:00 a 13:00 h.

Imparte: INTANGIA Asociación para la Defensa de Intangibles
Participan: **Compañía de Baile LeBaL** y **Deltadec** (que presenta Miméticos, un espectáculo de danza y pintura en vivo de Ion Mikel y Javier Landa Blanco).

Logos: intangia, LeBaL ESCUELA DE BALE Y DANZA, Deltadec, Huarte Jón Garbino Centro de las Artes Contemporáneas, Gobierno de Navarra, Diseñador: Obelia

LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

También nuestra asociación envió información de la conferencia que impartimos el mismo día 26 de Abril, en Centro Huarte. Desde aquí agradecemos a **Centro Huarte de Arte Contemporáneo** su colaboración para la realización de este evento.

En la conferencia hablamos de creatividad, como aquel proceso de

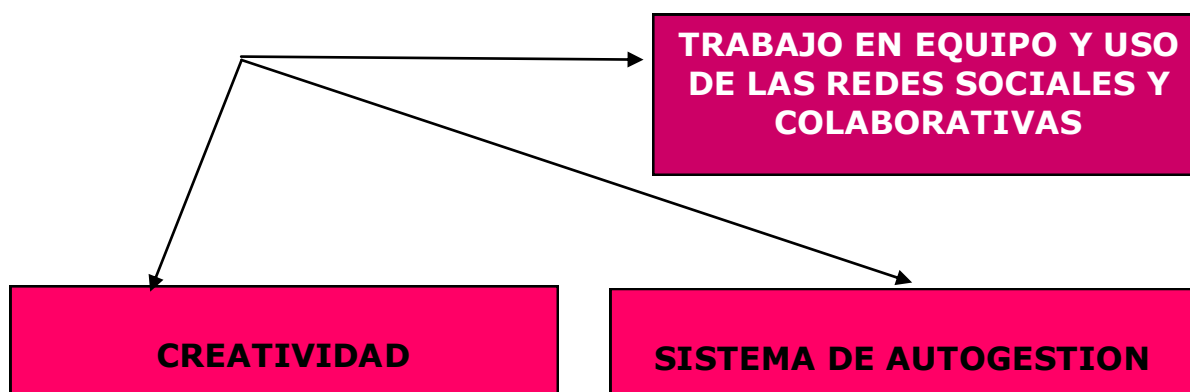
tener ideas originales que tienen valor, y un paso más del poder de la imaginación; pero también del derecho de autor como herramienta y garantía para seguir creando, generando ideas, darles valor, y estimular y valorar al autor de las mismas.

Comentamos la necesidad de creer y seguir a los jóvenes, que nos están demostrando que, además, de ser creativos, saben trabajar en equipo, y colaborar, a través de nuevas fórmulas como el crowdsourcing.

Si la creatividad es el resultado de esfuerzos y actitudes y se suma a otras creatividades, igual de fundamental que potenciar la creatividad y aprender a ser creativos, es saber canalizar al grupo y a la participación colectiva para sumar en el poder individual de la creatividad y obtener así una multitud de incalculable valor, también en los proyectos colaborativos, se puede autogestionar la creatividad, aprendiendo a valorar y proteger cada aportación y el resultado conjunto, la obra colaborativa final.

A continuación os facilitamos un esquema de las claves de la conferencia

LAS NUEVAS GENERACIONES SABEN COMBINAR



ASAMBLEA GENERAL ANUAL. Acta Provisional.

El pasado 26 de abril a las 13,00 horas, celebramos la Asamblea general anual, en la que realizamos un análisis de los siguientes puntos del orden del día:

- Aprobación acta asamblea 2012.
- Aprobación cuentas anuales 2012.
- Ampliación de la Junta Directiva. En Enero de 2014 debemos renovar la junta directiva, compuesta hoy por cinco personas, en esta asamblea nos han propuesto varias personas para entrar en dicha junta, por lo que durante este tiempo que nos queda hasta enero 2014, trabajaremos entre todos para conseguir sacar los proyectos de 2013 adelante.
- Respecto del nº de altas, a 31 diciembre de 2012 el nº de socios ha aumentado hasta 45 socios. No ha habido bajas notificadas. A fecha 26 de abril 2013 el nº de socios es de 60.
- Para las actividades de este año 2013, tenemos varios proyectos:
 1. Continuación del proyecto "Creatividad y autores" que comenzó con las actividades en enero 2013, en Palacio Condestable de Pamplona. Le siguen las siguientes actividades:
 - celebración del día mundial de la propiedad intelectual: 26 abril
 - "Creatividad: la próxima generación"
 - posibles actividades en mayo en Museo de Navarra (dos martes de mayo)
 - actividades a organizar en Palacio Jauregia de Irurita- Valle de Baztán, para los meses de julio, agosto o septiembre 2013. Se integran unas actividades expositivas en junio 2013 y publicación en la que colabora intangia.
 - actividades a organizar en Casa de Cultura "La Capilla" de Arguedas, para octubre o noviembre 2013.

Se han previsto tanto actividades de exposición, como de organización de conferencias y/o talleres creativos.

Se trasladará a los asociados y asociadas la convocatoria próxima de todas estas actividades.

Para todo ello, se ha solicitado subvención al Gobierno de Navarra (en trámites desde 15 de abril).

2. Proyecto plaza del Castillo. Una tarde de sábado. Actividad divulgativa. Pedir autorización al Ayuntamiento de Pamplona para realizar unas actividades al aire libre, en fecha mes de octubre, se convocará a los socios y socias por si quieren participar con espectáculos o con actividades lúdicas al aire libre.

3. Proyectos de formación: organización de extraescolares en colegios de Navarra, a impartir por los socios y socias que deseeis participar en esta campaña formativa. Se está preparando por Myriam Fernández de Artedeco la guía formativa. En breve se dispondrá para los asociados y asociadas una ficha a rellenar, en la zona socios, para que en ella puedan especificar su sector o disciplina en la que quieren impartir clases.

Próxima reunión entre Myriam Fernández -Artedeco y Paqui Fernández-LeBal para avanzar en la organización del proyecto extraescolares.

Además, se han presentado dos proyectos formativos a Centro Huarte, para impartir a partir de septiembre, que han surgido de la colaboración y sinergias obtenidas de varias empresas asociadas:

- proyecto 1. Taller Creación y Exposición.Explotación y Gestión.
- proyecto 2. Desarrolla tu marca personal.Conócete a tí mismo.

4. Proyecto europeo. Self copyright. Nos pondremos en contacto con el servicio de cultura del ayuntamiento de Huarte, para solicitar asistencia para presentar el proyecto. Deltadec nos asistirá ya que han solicitado ya varios proyectos europeos.

5. Redes de colaboración y patrocinio. A desarrollar a la espera de

conocer mejor la normativa de patrocinio y cómo podemos iniciar un proyecto de búsqueda de patrocinadores.

- Respecto a la web de intangia, están ya prácticamente acabados los cambios en la zona socios, estamos con las pruebas finales, próximamente realizaremos un email informativo con los cambios, la nueva forma de acceso y la forma de cumplimentar las fichas de asociados con el fin de tener la información suficiente de los socios y socias que quieran colaborar en los proyectos de formación. Además, tenemos que valorar la propuesta de disponer de un apartado para facilitar el envío de datos para registros y tramitaciones. Que la propia web sea un instrumento en el que el que quiera registrar, sólo con enviar los datos y la información, pueda ponerse en contacto directo con el departamento de tramitaciones y no tenga que llamar por teléfono para hacerlo.

En el acta final firmarán los asistentes a esta Asamblea, y se pondrá a disposición en la zona socios de la web de Intangia.

Celebración del día Mundial de la Propiedad Intelectual 26 de Abril del 2013. Centro Huarte de Arte Contemporáneo.

El pasado 26 de Abril nuestra entidad celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

Organizamos varias actividades en el Centro Huarte de Arte Contemporáneo.

A las 12,00 am comenzamos con una conferencia con el lema de la OMPI, **“Creatividad: la próxima generación”** impartida por nuestra Presidenta, Conchi Cagide.



Para finalizar la conferencia, y como ejemplo de creatividad, varias actuaciones, a cargo de la **Compañía de Baile LeBal.**



En primer lugar, Sylvia Palacios e Iván Navarro



A continuación, Idoia Ferrer e Iván Navarro, con un baile latino.



Javier Landa y Ion Mikel Landa de **Deltadec** nos presentaron a continuación **Miméticos**, una actuación de arte en vivo y danza, plasmando sobre la imagen de Intangia toda su expresión y su trabajo en equipo.





Como colofón de la jornada, Sylvia Palacios e Iván Navarro, de nuevo con una coreografía de baile mezclando disciplinas.



Agradecemos el especial esmero, la profesionalidad y el buen hacer de todos los participantes. Muchas gracias a todos por vuestra participación!!.



Desde aquí agradecemos a todo el personal del Centro Huarte de Arte Contemporáneo su disposición y sus atenciones. Hasta la próxima!!

En el caso en que deseéis participar en el contenido de esta revista, podeis poneros en contacto con Intangia en la siguiente dirección de correo electrónico:

info@intangia.es

Si deseas publicitarte en los apartados de esta revista, puedes ponerte en contacto llamando al teléfono 948 321399, o en la dirección de correo

info@intangia.es

Ilustración de la portada: Cartel del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.
© Obelia Creativos.

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación sin permiso de las autoras.

Edición Nº 9 Revista Digital We Intangia.

©Intangia, Asociación para la Defensa de Intangibles. Prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sin previa autorización de sus autores y titulares.

En varios de los apartados de la revista se muestran textos, imágenes e ilustraciones realizados por los colaboradores de la entidad. Prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sin permiso de sus autores. Consejo de Redacción de la revista: Conchi Cagide /Víctor Cuiña.